



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0117-2020/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 25 de noviembre del 2020

VISTO: El Memorándum N° 658-2020-GM/MCPSMH, de fecha 25 de noviembre del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 157-2020-GAF/MCPSMH, de fecha 24 de noviembre del 2020, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 149-2020-GAF/MCPSMH, de fecha 12 de noviembre del 2020, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 134-2020-GAF/MCPSMH, de fecha 16 de octubre del 2020, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 211-2020-SGT/MCPSMH, de fecha 24 de noviembre del 2020, de la Sub Gerencia de Tesorería; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y la Ley N° 30305 concordante con lo previsto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, "en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de expedir actos de gobierno, administrativos y de administración, dentro del marco jurídico vigente;

Que, mediante Informe N° 157-2020-GAF/MCPSMH, de fecha 24 de noviembre del 2020, emitido por la de la Gerencia de Administración y Finanzas, remite los informes N° 211-2020-SGT/MCPSMH, N°149-2020-GAF/MCPSMH, N°134-2020-GAF/MCPSMH, con el fin de autorizar la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 040-2017/MCPSMH, donde se autoriza a los responsables del Registro de Firmas para el manejo de las cuentas Corrientes. Con la finalidad de mantener la seguridad de nuestras cuentas y a la vez actualizar la Información en las entidades bancarias.

Que, según Memorándum N° 658-2020-GM-MCPSMH, de fecha 25 de noviembre del 2020, de la Gerencia Municipal, el mismo que indica se actualice la Resolución de Alcaldía N° 040-2017/MCPSMH, de fecha 31 de mayo del 2017, el cual autoriza como responsables del Registro de Firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes y cuentas de ahorro a nombre de la Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa. Conforme a la nueva designación de Gerente Municipal se deberá autorizar a los nuevos titulares y suplentes responsables del Registro de Firmas para el Manejo de las Cuentas Bancarias.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, así como en potestad del artículo 39 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal.



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

SE RESUELVE:

Artículo Primero - AUTORIZAR como responsables del Registro de Firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes y Cuentas de Ahorro abiertas a nombre de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa; en el BANCO CONTINENTAL, BANCO SCOTIABANK, MI BANCO y demás entidades bancarias y financieras, en moneda nacional y extranjera, a los siguientes funcionarios:

TITULARES : Sr. Richard Humberto Paz Curioso
Gerente de Administración y Finanzas

Srta. Jenny Díaz Campo
Sub Gerente de Tesorería

SUPLENTES : Abog. Hugo Julio Ñique Vera
Gerente Municipal

Abog. Roberto Regalado Rabasa
Secretario General

Artículo Segundo. - DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 040-2017/MCPSMH, de fecha 31 de mayo del 2017 y demás normas legales que se opongan a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Tercero. - AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad C. P. Santa María de Huachipa, realizar las acciones correspondientes ante la Entidades Financieras.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas. pertinentes de esta ración Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
Abog. ROBERTO REGALADO RABASA
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad CP
Santa María De Huachipa
Ivanka A. Kundid Bugarin
Alcaldesa